

HUMAN RIGHTS COUNCIL  
47<sup>th</sup> Session, 1st of July 2021

Item 3: Interactive Dialogue with the Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association

**JOINT STATEMENT OF PEACE BRIGADES INTERNATIONAL  
&  
RÉSEAU INTERNATIONAL DES DROITS HUMAINS**

*Speaker: Kim-Mai Vu*

Gracias Sra Presidenta.

PBI y la RIDH saludan el informe del Relator sobre el acceso a la justicia en el marco de la defensa de los derechos a la reunión pacífica y de asociación.

Coincidimos con el Relator en que las reuniones no deben ser controladas por fuerzas armadas como la Guardia Nacional en México, cuerpo policíaco militar que ya acumula 522 quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde 2020. Asimismo, alarman la represión de la protesta, difamaciones y detenciones arbitrarias que se dieron contra el movimiento feminista por parte de diferentes fuerzas de seguridad en México. Solo en marzo 2021, la IM Defensoras reportó 282 ataques contra mujeres defensoras en Mesoamérica, resultando Marzo 2021, el mes más peligroso, triplicando el número de agresiones respecto a enero y febrero.

En Guatemala, en un contexto de fuerte debilitamiento de la independencia de justicia y del Estado de Derecho, entró en vigor el 21 de junio la Ley de ONGs, que, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), restringe «el espacio cívico, poniendo en riesgo los derechos a la libertad de asociación y a la libertad de expresión; obstaculizando la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos»<sup>1</sup>. Estamos muy preocupadas por la amenaza que esta ley supone en particular para las personas y organizaciones comunitarias que trabajan en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, de los campesinos, del territorio y medioambiente. Bajo formulaciones ambiguas, abre la posibilidad de más criminalizaciones y de penalizar su organización y la búsqueda de justicia.

En Colombia, nos alarman el nivel sin precedente de abusos policiales observados en ocasión de las protestas iniciadas con el paro nacional, las cifras inaceptables de desapariciones forzadas, las prácticas paramilitares en el contexto urbano, sobre todo en Cali, y el ataque a misiones médicas, defensores de derechos humanos y periodistas. Es urgente que los órganos de control actúen y que se garantice la independencia de la justicia frente a los responsables de dichas violaciones.

---

<sup>1</sup> <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/128.asp>